

Guía rápida-Admisión al Doctorado FIUBA

Abreviaturas

CODOC	Comisión de Doctorado
EQUIPO DE DIRECCIÓN	Responsable/s de controlar y acompañar el progreso en la elaboración de la tesis doctoral. Está compuesta por una/un Directora/r y/o Codirectora/r del trabajo de tesis, si corresponde.
GAyAD	Gestión Académica y Administrativa de la carrera de Doctorado

Marco de referencia

Normativa: E-RESCS-2021-578 y ACS2021-134-Reglamento Doctorado FIUBA

Interviene CODOC: SI

Requisitos para realizar la Exposición de Admisión

Haber sido aceptada por parte de la CODOC la propuesta de plan, equipo de dirección y lugar de trabajo.

Objetivo

Presentar los aspectos distintivos de su Plan de tesis, así como demostrar su motivación y compromiso con la carrera del Doctorado. El día de la presentación deben acompañar a la/el inscripta/o al menos un integrante de su equipo de dirección.

Procedimiento para la exposición

La GAyAD comunicará a la/el inscripta/o lo dispuesto por la CODOC e informará la fecha y hora planificada para la exposición oral de plan de tesis y presentación de su equipo de dirección. La fecha propuesta será en concordancia con el cronograma de reuniones de la CODOC.

Cronograma Comisión de Doctorado

El cronograma de reuniones está disponible en la web de Doctorado

La CODOC se reúne una vez al mes y evalúa todas las admisiones aprobadas que hayan confirmado su presentación 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de



reunión establecida en el cronograma. Caso contrario, se coordinará una nueva fecha y hora.

Desarrollo de la exposición

La/el inscripta/o dispone de aproximadamente 20 minutos para la exposición oral del plan de tesis. Para la presentación debe utilizar el modelo de plantilla H-SSECID_GAyAD-230-V01-PPT Admisión al Doctorado que la GAyAD envía junto con esta guía.

Finalizada la presentación, la CODOC podrá realizar preguntas al expositor, las que pueden ser respondidas tanto por la/el inscripta/o como por su equipo de dirección presente.

La admisión se reconoce mediante Resolución ad-hoc del Consejo Directivo de esta Facultad cuyo trámite se inicia luego de haber presentado el Compromiso de Doctorado FIUBA ante la GAyAD.

Compromiso de Doctorado FIUBA

Este compromiso es un acuerdo que establece los procedimientos administrativos, requisitos legales y normativos relacionados con el desarrollo académico de la carrera. Si la exposición oral y entrevista concluyen de manera satisfactoria, la/el Doctoranda/o y sus directores procederán a firmar el H-SSECID_GAyAD-216-V03-Compromiso de Doctorado Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires

A los fines reglamentarios y para la contabilización de los plazos, la fecha de referencia para la admisión es la que corresponde a la presentación oral y firma del Compromiso correspondiente. Para adecuarse a posibles cambios legales, normativos o reglamentarios, es posible que se requiera la firma de adendas al compromiso inicial durante el transcurso de la carrera, situación que se comunicará al doctorando de manera fehaciente.

En el enlace https://www.fi.uba.ar/investigacion/doctorado/reglamento-y-normativa



encontrará disponible las normativas mencionadas en el compromiso, a fin de que usted y su equipo de dirección tomen conocimiento.

Presentación del Compromiso de Doctorado FIUBA

El compromiso debe ser enviado a la GAyAD al mail secid@fi.uba.ar hasta 72 horas hábiles posteriores a la fecha de exposición oral para la Admisión al Doctorado.

Denominación de los documentos

Cada documento a presentar debe ser generado en archivo PDF y cumplir estrictamente con la denominación especificada.

APELLIDO/S Iniciales de la inscripta/o-Compromiso

Ejemplo: PEREZ MC-Compromiso

Adendas al Compromiso de Doctorado FIUBA

Para adecuarse a posibles cambios académicos, legales, normativos o reglamentarios, es posible que se requiera la firma de adendas al compromiso inicial durante el transcurso de la carrera, situación que se comunicará al doctorando de manera fehaciente.